



FORMACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL DE BEQUINOR

Jornada futuras modificaciones del RSCIEI

FECHA: 29 de noviembre

MODALIDAD: Híbrida, presencial y con opción a conexión telemática

C/ Príncipe de Vergara, 132, 4º

Sala Vivaldi

28002 Madrid

DURACIÓN Y HORARIO: 4,5 h., impartidas en horario de 9:30 a 14:30 h



JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

BEQUINOR, en colaboración con la **Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, Ayuntamiento de Madrid, la Junta de Castilla y León y la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid**, organiza esta jornada donde se mostrarán los principales cambios y novedades que se realizarán en el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales según el borrador del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo sometido recientemente al trámite de audiencia.

Son numerosas e importantes las modificaciones que se realizará a este reglamento siendo necesario que los técnicos proyectistas, organismos de control e instaladores conozcan los futuros cambios para ir adaptando sus nuevos proyectos e instalaciones a estas nuevas exigencias.

El hasta ahora vigente Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales del año 2004 tenía por objeto conseguir un grado suficiente de seguridad en caso de incendio en los establecimientos e instalaciones de uso industrial. Para ello, el reglamento establece los requisitos que deben cumplir estos establecimientos, de forma que se prevenga la aparición de incendios, o si esto no fuera posible, se limite su propagación y se posibilite su extinción, minimizando los daños que el incendio pueda producir a personas, bienes y medio ambiente.

Dada la evolución habida tanto en la técnica como en el marco normativo nacional y europeo, se hace conveniente revisar y actualizar los requisitos establecidos en el citado reglamento para adaptarlo a las necesidades y a las soluciones constructivas actuales, y al mismo tiempo, alinearlos con el resto de normativa de productos, instalaciones y edificación.

En consecuencia, se hace necesario aprobar un nuevo Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales que regule las condiciones para establecer un nivel adecuado de seguridad en caso de incendio en los establecimientos industriales con carácter horizontal y de aplicación en cualquier sector de la actividad industrial.

NOVIEMBRE - 2022



PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Registro de asistentes, entrega de documentación (9:00 - 9:30 h.)

Apertura institucional (9:30 - 9:40 h.)

D. José Luis Álvarez de Samaniego, Subdirector Adjunto de Calidad y Seguridad Industrial. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

La labor de BEQUINOR en Seguridad Industrial (9:40 – 9:45 h.)

D. Miguel Sánchez Ariza, Presidente de BEQUINOR y Responsable Corporativo de Seguridad Industrial y Prevención en Naturgy Energy Group

Novedades en el proyecto del RSCIEI (9:45–10:30 h.)

D. Jorge Jimeno Bernal, Jefe de área, Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Anexo I. Caracterización de los establecimientos industriales. Determinación de la ubicación y nivel de riesgo. (10:30-11:30 h.)

D. Pedro José Álvarez Morales, Jefe de la Unidad Área II – Proyectos Inspección de Prevención de Incendios, de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, Ayuntamiento de Madrid

Pausa café (11:30 – 12:00 h.)

Anexo II. Requisitos constructivos de los establecimientos industriales. Propagación interior y exterior. Evacuación de ocupantes. Intervención de los bomberos. Resistencia estructural del incendio. Anexo IV. Zonas con condiciones particulares. (12:00-13:00 h)

D. Marceliano Herrero Sinovas, Jefe de Servicio Territorial de Industria Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León.

Anexo III. Requisitos dotacionales de instalaciones de protección activa contra incendios: novedades respecto al anterior reglamento. (13:00-14:00 h)

D^a. Vanesa Cancela Serrano, Jefa de Área de Instalaciones Industriales y Capacitación Reglamentaria, Subdirección General de Industria e Inspección de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid

Coloquio (14:00-14:30 h)

A la finalización tendrá lugar un coloquio en el que los asistentes podrán plantear sus dudas o consultas respecto a las futuras modificaciones del RSCIEI.

Las consultas podrán remitirse con carácter previo, una vez se formalice la inscripción a la jornada.



METODOLOGÍA

Esta jornada se ha planteado para que los inscritos puedan asistir en modalidad presencial o a través de una plataforma de videoconferencia de forma que puedan interactuar con los ponentes en tiempo real, seguir las presentaciones en directo, utilizando los recursos multimedia que ofrece: videos explicativos, audio, escritorio compartido para presentaciones, consultas a través de un chat o activando el audio. Todo lo anterior, dentro del horario establecido.

En ambas modalidades, tendrán la posibilidad de plantear sus consultas en los tiempos destinados para ello. En el caso particular de la modalidad telemática, podrán plantear sus consultas levantando la mano y se les dará acceso para realizarlas en directo.

Durante la jornada se desarrollarán todos los contenidos del programa. Esos contenidos se enviarán a la finalización en formato electrónico.

A la finalización de la jornada, se enviarán los correspondientes certificados de formación.

SOBRE BEQUINOR

BEQUINOR es una asociación sin ánimo de lucro con 55 años de historia al servicio de la Seguridad Industrial, siendo sus pilares fundamentales la reglamentación técnica, la normalización y la formación. Realiza un trabajo de eminente carácter técnico, ofreciendo su colaboración a la Administración para la elaboración de propuestas de redacción o modificación de reglamentos técnicos de seguridad y formando a profesionales con el fin de mejorar la seguridad en los procesos industriales y conseguir así minimizar los riesgos para las personas, el medio ambiente y las propias instalaciones. Es también Secretaría externa de normalización de bienes de equipos industriales, equipos a presión, almacenamiento de productos químicos e inspección reglamentaria almacenamiento de productos químicos.

Las Jornadas técnicas de Seguridad Industrial de BEQUINOR se diseñan contando tanto con la colaboración de las Administraciones competentes para la redacción y aplicación de la reglamentación de Seguridad Industrial, como con el conocimiento de los expertos de la Industria de los distintos sectores que participan en sus Comisiones técnicas de Seguridad, que prestan su apoyo a la Administración para la elaboración y modificación de reglamentos técnicos de seguridad y sus guías de aplicación práctica.





Formulario de inscripción Jornada futuras modificaciones del RSCIEI - 29 de noviembre de 2022, en Madrid

PRECIOS FINALES CON DESCUENTOS	<i>Hasta el 23 de noviembre*</i>
Asociados BEQUINOR	150 €
No Asociados BEQUINOR	250 €

*A partir de esta fecha la tarifa se incrementará en un 10%

Estas tarifas no consideran el 21% de IVA, que será facturado complementariamente.

Para su inscripción rogamos nos remitan cumplimentado este formulario por correo electrónico a maria.rodriguez@bequinor.org / bequinor@bequinor.org

ALUMNO:

EMPRESA:

ACTIVIDAD:

CIF:

CARGO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

e-mail:

Modalidad presencial:

Modalidad telemática:

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR este formulario por e-mail, acompañado de una **copia** del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

IBAN: ES20 0234 0001 0410 0143 5120 indicando el nombre del asistente y “**Jornada RSCIEI**”.

Las cancelaciones deben ser comunicadas a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes de finalizar la fecha límite de descuento correspondiente, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración de la Jornada o de anularla. En este caso, se devolverán las cuotas abonadas.

Conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es BEQUINOR ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE BIENES DE EQUIPO Y SEGURIDAD (en adelante BEQUINOR). Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el curso. solicitamos su consentimiento explícito marcando la casilla correspondiente en cada caso:

Autorizo a recibir correos electrónicos relacionados con el curso que voy a realizar: SI NO

Autorizo el envío de información por correo electrónico, con relación a otros cursos y jornadas de BEQUINOR: SI NO

La legitimación del tratamiento de sus datos deriva de la ejecución de un contrato de prestación de servicios y del consentimiento explícito del interesado. No se comunicarán datos de carácter personal salvo obligación legal.

Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección bequinor@bequinor.org. Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos en: <http://bequinor.org/>

Don/ Doña _____ con DNI _____

En _____ a _____ de _____ 2022

Fdo.: